

Democratizar la economía

Nos hablan de recuperación económica, pero las evidencias muestran una realidad muy diferente. La recuperación la han experimentado las grandes empresas y las grandes fortunas. Para la gran mayoría de los madrileños y madrileñas, sus condiciones materiales de vida han empeorado: los niveles de empleo tras la crisis no se han recuperado todavía, la tasa de paro es un 50 % superior a los niveles de 2008, el empleo que se ha creado es precario y la desigualdad social y territorial han aumentado de manera dramática. Hoy en día, el 12,6 % de los trabajadores y las trabajadoras son pobres en la Comunidad de Madrid.

El sector primario ha sido completamente abandonado, a pesar de ser tan fundamental para la sostenibilidad medioambiental y la economía local. La industria madrileña se ha ido desmantelando progresivamente y no se fomentan las actividades de investigación e innovación. Se ha favorecido desde los sucesivos Gobiernos de la derecha con miras cortoplacistas y clientelares un modelo económico excluyente, precario y que constituye un paraíso fiscal para las grandes fortunas.

Necesitamos recuperar la economía desde lo público y desde la ciudadanía en su conjunto, para construir juntas, de manera democrática, un nuevo modelo económico sostenible con una política fiscal justa.

Por todo ello, desde Unidas Podemos situamos el foco en una serie de líneas estratégicas enfocadas a hacer de esta comunidad un espacio más habitable e integrador, ensanchando los canales de participación y situando el bienestar de sus ciudadanos y el medio ambiente en el centro.

Para ello, una de las propuestas que integran nuestro programa incluye la constitución de una banca pública al servicio de nuestra comunidad. Incorporar mecanismos de control y seguimiento de la misma supondría una herramienta fundamental a la hora de proveer de apoyo a proyectos estratégicos, familias y pymes, además de hacer frente a retos que se nos plantean en un horizonte cercano, como la necesidad de abordar una transición ecológica y apoyar al mundo rural.

A su vez, consideramos esencial construir un nuevo modelo productivo más participativo, sostenible e inclusivo, a fin de revertir la acusada desigualdad que coexiste en nuestra región como consecuencia de las políticas aplicadas por los anteriores Gobiernos de derechas, que fomentaron el desarrollo de un sector servicios generador de empleo precario y volátil. En este sentido, el fomento del I+D+i y la aplicación de un Plan Autonómico de Desarrollo Industrial que potencie las actividades de alto valor añadido constituyen instrumentos eficaces para la generación de empleos de calidad que reviertan la preocupante precarización laboral que padecen las ciudadanas y ciudadanos de la comunidad, sin desatender criterios de sostenibilidad medioambiental, social y cohesión territorial.

La apuesta decidida por impulsar la economía social dotará de sentido la transición hacia un modelo socioeconómico para todos los ciudadanos y ciudadanas, y demostrará que otra forma de producir, distribuir y consumir es posible. A su vez, propondremos la puesta en marcha de medidas de apoyo al sector primario, apostando por la inclusión de criterios ecológicos y un comercio y consumo locales que

dinamicen el sector en nuestra región.

En relación con el turismo, creemos en un modelo sostenible y ético del mismo, que dé respuesta a algunas problemáticas agravadas en los últimos años, como la gentrificación en nuestros barrios y municipios, que termina por expulsar a los ciudadanos y ciudadanas. La protección de los intereses de nuestras ciudadanas también pasa por la dotación en el presupuesto económico de recursos destinados a proteger a los consumidores y usuarios de prácticas empresariales abusivas.

Por otra parte, financiaremos gran parte de nuestras medidas a partir de una transformación de la estructura fiscal, haciéndola más progresiva y equitativa. Es de justicia social eliminar aquellos privilegios fiscales en forma de bonificaciones y exenciones que hacen de nuestra comunidad un paraíso fiscal dentro del territorio español. Por tanto, en nuestro programa incluimos una serie de cambios en los principales impuestos (patrimonio, sucesiones, IRPF, etc.) que doten a las arcas públicas de una cantidad de recursos suficientes para financiar el cambio en nuestro modelo productivo y reduzcan la brecha de desigualdad existente.

Por último, la losa de la deuda heredada a consecuencia de la aplicación de políticas irresponsables aplicadas por el Partido Popular exige que se propongan una serie de revisiones a partir de la creación de una Dirección General de Auditoría de la Deuda, con la promoción, además, de procesos participativos y permanentes para su evaluación y análisis. Porque esto no puede ser un impedimento para la puesta en marcha de un programa económico que convierta nuestra comunidad en un espacio que ponga la vida en el centro.

1.1 Banca pública

La crisis financiera, que comenzó hace ya más de diez años, ha demostrado la importancia estratégica de la actividad bancaria, que, aunque cumple un imprescindible servicio público, supone un gran riesgo debido a su tendencia al ánimo de lucro, lo que la empuja a eludir las regulaciones y los criterios de prudencia, con elevados costes para la ciudadanía. El sector de la banca pública, sin embargo, y tal como ha reconocido el Banco Mundial, ha jugado un papel positivo durante la crisis en aquellos países donde existían. Desafortunadamente, en nuestro país su presencia es mínima.

Ha habido un interés especial en presentar esta crisis como una crisis de las cajas de ahorros, identificándolas además como banca pública –a pesar de ser entidades privadas, aunque sin ánimo de lucro–. Como consecuencia de las medidas tomadas, prácticamente todas ellas ahora son bancos, y una mayoría ha entrado en la órbita de entidades más grandes, llevando al sistema financiero español por la senda del oligopolio. Se ha cumplido el viejo deseo de la banca privada de controlar la mitad de los depósitos bancarios, y la crisis ha favorecido que así sucediera.

A raíz de la misma, es necesario destacar también cómo la imposibilidad de que los ciudadanos y ciudadanas trasladen sus ahorros a una banca pública –como ha pasado en otros países de la UE–, fuerza al Estado a llevar a cabo un rescate financiero que garantice los depósitos, con el resultado que ello ha conllevado: una recuperación de beneficios que no ha venido aparejada de una reactivación del crédito ni de la devolución de la cuantía del rescate.

La banca pública es necesaria, por tanto, para introducir competencia en los mercados financieros, para romper la actual tendencia al oligopolio y para ser, por el contrario, un factor de referencia para el sector, con un criterio de servicio público. Por supuesto, sin presencia en paraísos fiscales, sin especulación financiera y sin inversión en actividades socialmente reprobables:

1. Creación de una Banca Pública de Depósitos e Inversiones, es decir, no limitada a la financiación de proyectos, sino con independencia para facilitar la financiación de proyectos estratégicos y líneas del ámbito socioeconómico de interés público, abrir cuentas y depósitos a los ciudadanos y ciudadanas y dar crédito a familias y pymes. Esto facilitaría la transición ecológica, favorecerá la creación de empleo verde, el desarrollo rural, la lucha contra el cambio climático y las energías renovables.

Una banca pública, con finalidad social y bajo el control democrático, exige un buen funcionamiento de lo público y un control exhaustivo para garantizar unas instituciones limpias y evite la corrupción:

- a. Gestión profesionalizada y democrática, con auténtico control de las instancias públicas.
- b. Operando en condiciones de transparencia, publicidad y participación social. Con indicadores de rendición de cuentas y acceso fácil a una información comprensible.
- c. Indicadores de calidad del servicio (técnicos, financieros, sociales, medioambientales, etc.).
- d. Sistema de selección objetivo de su personal directivo y de los

representantes en los órganos de decisión. La selección se regirá por los criterios de mérito, capacidad y experiencia.

e. Incompatibilidades de los gestores y limitación de sus retribuciones.

f. Separación entre los órganos de gestión y los de control y vigilancia.

3. Por otro lado, tal y como hemos planteado en el programa estatal, sería oportuno, además, aprovechar Bankia como el embrión de una banca pública, muy favorable para los intereses de la ciudadanía de la Comunidad de Madrid. En la actualidad, no es lógico ni aceptable que una entidad como Bankia, que es en un 62% propiedad del Estado – por tanto, accionista mayoritario– no ejerza su carácter público y no posea presencia pública en su consejo de administración.

1.2 Política fiscal

Nuestro objetivo es conseguir una fiscalidad suficientemente progresiva y equitativa. Para ello, es importante eliminar los privilegios fiscales de las grandes fortunas y rentas altas. Debemos hacer hincapié en que el establecimiento de beneficios fiscales favorece mayoritariamente a contribuyentes con una capacidad económica alta, y que el decrecimiento de la recaudación, que estos originan, perjudica mayoritariamente a aquellos ciudadanos y ciudadanas con una capacidad económica media y baja, que son los que realmente presentan la necesidad de demanda de servicios públicos.

España es el cuarto país de la eurozona con menor recaudación pública, con 8,3 puntos de producto interior bruto (PIB) por debajo de la media europea. Esta insuficiencia de ingresos es especialmente grave en la Comunidad de Madrid, cuya política de bonificaciones

y exenciones fiscales ha sido criticada por otras autonomías como insolidaria y como paraíso fiscal interior.

Nuestra región se ha convertido en la comunidad con mayores tasas de desigualdad de toda España. Con estas medidas que proponemos se podrían financiar una serie de gastos necesarios para el cambio que necesitamos, al mismo tiempo que se distribuiría la carga fiscal de manera más justa:

4. Impuesto sobre el patrimonio. La Comunidad de Madrid es la única comunidad autónoma que no aplica el impuesto sobre el patrimonio, dejando de recaudar cientos de millones de euros. Esto hace que nuestra región sea el cementerio de los propietarios de las grandes fortunas y rentas altas, que fijan por esto su residencia en Madrid y que son los únicos beneficiados de esta bonificación.

a. Proponemos recuperar el impuesto sobre el patrimonio, eliminando la exención existente para los patrimonios de más de 1 millón de euros, sin computar en los mismos la vivienda habitual ni el patrimonio afecto a la actividad económica desarrollada por el declarante.

5. Impuesto sobre sucesiones y donaciones. La Comunidad de Madrid tiene también la mayor bonificación en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, aplica las tarifas estatales, pero incorpora una bonificación del 99 %. El establecimiento de estos beneficios fiscales favorece mayoritariamente a contribuyentes con una capacidad económica alta.

a. Proponemos una eliminación de las actuales bonificaciones. Eliminaremos las bonificaciones existentes a la cuota a las herencias

o donaciones de más de 1 millón de euros, sin computar en dicha cantidad la vivienda habitual ni los bienes afectos al negocio habitual. Esta propuesta afectaría tan solo al 0,5% de las herencias de la Comunidad de Madrid.

6. IRPF. Con respecto al impuesto sobre las renta de las personas físicas (IRPF), la Comunidad de Madrid es la que tiene las tarifas de gravamen más bajas del conjunto de comunidades, como consecuencia de la aplicación de sus competencias:

- a. Proponemos la reducción del tipo autonómico del 9% al 8,75% en el primer tramo (hasta 12.450 euros) para todas las declaraciones.
- b. Incrementaremos el tipo máximo actual del 21 al 23%, creando, además, un tramo autonómico para las personas con bases liquidables superiores a 100.000 euros del 25%.
- c. Suprimiremos la deducción autonómica del IRPF por gastos de enseñanza privada, así como el cheque escolar en las escuelas infantiles privadas.

7. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Las Sociedades Cotizadas Anónimas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) son sociedades de inversión inmobiliaria que explican la subida desbocada de los precios de los alquileres al haber hecho de estos su principal negocio. Estas sociedades mantienen un régimen fiscal diferenciado y ventajoso; estas diferencias y ventajas se reflejan en las bonificaciones establecidas tanto en el impuesto sobre sociedades como en el de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. La bonificación de este último impuesto, regulado por las comunidades

autónomas, asciende en nuestra comunidad al 95 % de la cuota:

- a. Proponemos que sea eliminada esta bonificación del 95 % para las sociimi y se pague la cuota correspondiente de este impuesto.
- b. Reducción del tipo impositivo del impuesto sobre transmisiones patrimoniales del 6 % al 3 % para la adquisición de la vivienda habitual a menores de 35 años, siempre que sea para uso de vivienda habitual y el valor del inmueble no exceda los 300.000 euros.

8. Impuesto ecológico. La atención del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático tienen que convertirse en acciones preferentes de los poderes públicos, así como intentar despertar la conciencia ciudadana para que el medio natural sea respetado y se preserve de actuaciones perturbadoras de su equilibrio natural. Siendo una política prioritaria en el marco de actuación de los Estados modernos, parece fuera de toda duda la trascendente actuación que en esta materia de protección del medio ambiente corresponde ejercer a las comunidades autónomas.

- a. Proponemos un impuesto ecológico propio, que grave las emisiones por encima de los límites admitidos de CO2 y otros gases de efecto invernadero a la atmósfera, que se relacionan en la Directiva europea 2001/81/CE, sobre techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos, con la finalidad de incentivar conductas más respetuosas con el medio ambiente atmosférico y conseguir una mejor calidad del aire.

9. Impuesto turístico. El turismo en nuestra comunidad representa una actividad económica importante en términos de renta, empleo y actividad, al mismo tiempo que una explotación excesiva de recursos

y, en muchos casos, de precariedad laboral:

a. Proponemos un impuesto propio turístico, que genere recursos para la sostenibilidad del sector, con la pretensión de minimizar el impacto que el turismo puede causar en algunas zonas de alta concentración turística. Asimismo, proponemos gravar la capacidad económica del consumidor de servicios de alojamiento en establecimientos turísticos. Este impuesto gravaría la estancia, por días o fracciones, que realiza el contribuyente en los alojamientos turísticos establecidos en cada momento por la normativa vigente en materia de turismo.

b. El contribuyente de este impuesto sería la persona física que haga una estancia en cualquiera de los establecimientos y equipamientos turísticos, así como la persona jurídica a nombre de la cual se entregue la correspondiente factura o documento análogo por la estancia de personas físicas en los mencionados establecimientos y equipamientos. Son sustitutos del contribuyente los titulares de la explotación de estos establecimientos y equipamientos.

c. La cuota a pagar sería de entre 2 a 4 euros al día de estancia o fracción, según las clases de establecimientos turísticos utilizado para su alojamiento.

10. Impuesto sobre el patrimonio inmobiliario de las personas jurídicas:

a. Proponemos un impuesto propio para la Comunidad de Madrid que grave los bienes inmuebles de las personas jurídicas a excepción de sus sedes o la vivienda habitual de los socios de sociedades cooperativas.

b. Estarían exentas al 100 % aquellas viviendas cuyos titulares las

dedicasen al alquiler social en la Comunidad de Madrid o en los Ayuntamientos.

11. Creación de un impuesto a las viviendas vacías de los grandes tenedores: se entienden como grandes tenedores las entidades financieras o sus filiales inmobiliarias, las personas jurídicas que tengan al menos tres viviendas o las personas físicas que tengan al menos 5.

12. Eximir el alquiler del impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

1.3 Empleo

La época de los Gobiernos del Partido Popular ha sido la época de la condena de la Comunidad de Madrid a la precariedad laboral. Mientras el Gobierno llevaba a cabo campañas propagandísticas, la realidad social nos mostraba cómo el descenso estadístico del paro se debía a un incremento del número de inactivos, las personas desanimadas, que abandonan el mercado laboral (más de un 10 % de incremento en la legislatura), conjuntamente con un empeoramiento generalizado de las condiciones de trabajo: más de 750.000 personas que, teniendo un empleo, no alcanzan la retribución del SMI; cuatro de cada diez contratos no llegan al mes de duración, y la mayoría no pasan de tres meses meses.

La Comunidad de Madrid se ha limitado a aprovecharse de su condición de capitalidad del Estado y ha apostado por un modelo de empleo de baja calidad, focalizado sobre el turismo y el ladrillo.

Su estructura y tejido productivo resultan muy poco robustos y, en momentos de ralentización de crecimiento, tienen una capacidad de destruir empleo y de precarizarlo.

Frente a ello, creemos que la base para la creación de empleo no es otra que transformar en su integridad el modelo productivo, como desarrollamos a partir del punto 1.6 del programa. En este proceso, el reparto del empleo (con la reducción de la jornada laboral), la actividad de promoción del sector público (mediante la creación y consolidación del empleo y la regulación de la contratación pública) y la actuación de la economía social y solidaria (maltratada por los Gobiernos del PP) son ejes básicos en nuestros planteamientos de actuación en materia de empleo:

13. Reformar todo el sistema de incentivos a la contratación, cambiando la orientación desde los beneficios fiscales o bonificaciones genéricas hacia las ayudas directas enfocadas a los sectores poblacionales con más dificultades de empleabilidad.

14. Crear una Oficina Pública de Protección frente a la discriminación, que garantice el ejercicio de denuncia ante situaciones de explotación laboral, acoso y discriminación, y se encargue de la difusión de los derechos laborales, garantizando el anonimato de los denunciantes.

15. Promoción de la existencia de delegados provinciales de prevención de riesgos laborales, al objeto de garantizar la seguridad y salud en el trabajo en las pequeñas y medianas empresas.

16. Elaborar un plan de fomento de las formas sociales de economía,

fomentando financieramente y con asesoramiento la constitución de cooperativas, particularmente como alternativa al cierre de empresas en crisis o por finalización de actividad. Reformaremos la legislación de cooperativas de la Comunidad de Madrid con la finalidad de simplificar y aligerar sus trámites de constitución. Trabajaremos para reconocer las cooperativas artísticas con sus propias especificidades.

17. Apostaremos por el diálogo social como instrumento básico para encontrar soluciones al elevado desempleo que aún tiene la Comunidad de Madrid.

18. Pondremos la formación en el centro de las actividades de fomento del empleo, en particular la de aquellos sectores profesionales con más dificultades de empleabilidad.

19. Aplicaremos la jornada de 35 horas sin reducción salarial al sector público madrileño, al objeto de repartir el empleo y recuperar el tiempo de vida de los trabajadores y trabajadoras.

20. Crearemos un plan de empleo verde y público para la rehabilitación de vivienda en mal estado y su adecuación a criterios ecológicos.

21. Crearemos una Oficina Integral de Apoyo al Trabajo Autónomo, que garantice poner al servicio de los profesionales por cuenta propia todos los recursos disponibles de la Comunidad de Madrid. En este sentido, la banca pública también servirá como herramienta tanto a autónomos como a pymes y pequeño comercio.

22. Elaboraremos una Ley de Cláusulas Estratégicas en la Contratación Pública que facilite la contratación con la

Administración madrileña de pymes y autónomos, la calidad de los servicios, el cumplimiento de los derechos y la estabilidad en el empleo mediante cláusulas de subrogación.

23. Crearemos ecosistemas territoriales para el desarrollo de la economía social y solidaria a través de la creación de una red de ventanillas de economía social y solidaria, espacios de trabajo compartido y el apoyo a proyectos colaborativos de economía social y solidaria a partir de la cooperación con grupos de acción local que identifiquen y trasladen las necesidades de cada territorio.

24. Estableceremos una cuota del 3 % de empleo público para víctimas de violencia de género y personas trans.

25. Elaboraremos planes de asesoramiento y desarrollo de formas de organización colectiva en sectores especialmente precarizados, como el turístico o el de trabajo doméstico.

26. Implantaremos acuerdos de colaboración con universidades públicas que favorezcan la inserción laboral de estudiantes, de acuerdo con condiciones de trabajo dignas y estables.

27. Lucharemos activamente contra el proceso de uberización y atomización del empleo, a fin de frenar la erosión de los derechos laborales de los trabajadores a costa del beneficio de las grandes empresas. Para ello, colaboraremos estrechamente con la Agencia Tributaria para identificar y denunciar la utilización de la figura de los falsos autónomos, así como la no cotización de las horas extras.

28. Elaboraremos un Plan Autonómico por la Igualdad Laboral que luche activamente por impulsar medidas y normativas que hagan

frente a la discriminación salarial por razón de género, faciliten la compatibilidad de la actividad laboral con el ocio, la cultura, el descanso y la vida familiar, fomenten la inclusión y participación de la mujer en la negociación de convenios colectivos e incluya cláusulas de contratación pública con empresas para la elaboración de planes de igualdad en los centros de trabajo.

29. Impulsaremos desde el ámbito de nuestras competencias la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Nos opondremos al sistema de trabajo doméstico interno.

30. Impulsaremos desde el ámbito de nuestras competencias la derogación de la Enmienda 677, que pospone a 2024 la equiparación del sistema de cotización de las empleadas del hogar al régimen general de la Seguridad Social.

31. Estableceremos mecanismos para la participación de los representantes de los trabajadores y trabajadoras en los consejos de administración de empresas y asociaciones públicas madrileñas.

1.4 Consumo

La base de cualquier Estado debería ser la de proteger los intereses de los ciudadanos; sin embargo, las políticas neoliberales, al priorizar el beneficio económico y especulativo, desatienden las necesidades y los derechos básicos de las ciudadanas y ciudadanos. Esto ocurre tanto en el ámbito de las Administraciones Públicas, donde la privatización de los servicios públicos empobrece su calidad, como en el ámbito del control de la actividad empresarial, donde cada vez es más frecuente que, debido al interés por maximizar beneficios, se pretenda perjudicar al consumidor con prácticas abusivas para la salud o el medio ambiente. Productos en mal estado, publicidad nociva y engañosa o estafas en el servicio recibido son, desgraciadamente, el pan nuestro de cada día en la Comunidad de Madrid. En ambos casos, la principal perjudicada es la población más vulnerable, que debe cargar con las consecuencias de una gestión basada en la especulación con sus derechos.

Como caso paradigmático, la estafa perpetrada por la clínica dental privada iDental, donde miles de usuarios fueron engañados y todavía hoy tienen que sufrir las consecuencias. La Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid en ningún momento se responsabilizó ni se preocupó de hacer un seguimiento de la calidad de un servicio tan básico como es la salud bucodental. Por este y por muchos otros ejemplos es necesario aplicar medidas efectivas para la protección de los derechos de las personas consumidoras, que protejan nuestros intereses y no los de los especuladores:

32. Incremento del presupuesto autonómico destinado a las

políticas de protección de consumidores y usuarios.

33. Refuerzo del servicio de inspección, incrementando la actividad de control de mercado y mejorando su actuación.

34. Revisión y actualización del régimen sancionador recogido en la Ley 11/1998, con incremento de cuantías y revisión de tramos en función del nivel de gravedad de la infracción.

35. Desarrollo y aplicación efectiva del artículo 53.3 de la Ley 11/1998 y del artículo 65 del Decreto 1/2010, garantizando la difusión e información de las sanciones y medidas provisionales impuestas como medida tendente a garantizar los derechos de los consumidores y sobre limitación o prohibición.

36. Impulsaremos desde el ámbito de nuestras competencias el reconocimiento expreso del carácter de interesado en el procedimiento sancionador de las organizaciones de consumidores.

37. Aplicación de parte del dinero recaudado en sanciones por abusos contra los consumidores en la mejora de las políticas de protección de los consumidores y agilización de la tramitación de los expedientes sancionadores con garantía del cobro de las sanciones impuestas.

38. Definición y planificación en el ámbito de la Comunidad de Madrid de políticas y estrategias de protección de los consumidores y usuarios desde una óptica transversal y que impliquen a todas las áreas de Gobierno.

39. Regulación de los servicios de atención al cliente de las

empresas que operan en la comunidad, de tal manera que se garantice la gratuidad de sus servicios telefónicos.

40. Creación de un sistema público de mediación como mecanismo de solución extrajudicial de los conflictos, con la colaboración y la concertación de las organizaciones de consumidores y usuarios y el sector empresarial.

41. Incremento del apoyo y mejora del Sistema Arbitral de Consumo como un instrumento para la resolución extrajudicial de los conflictos en materia de consumo y alternativa a la vía judicial.

42. Aprobación de un Plan Integral de Formación en materia de consumo y protección de los consumidores y desarrollo de programas de educación específicos destinados a los consumidores y usuarios en general y a personal educador, árbitros, empresarios, técnicos de las organizaciones y asociaciones de consumidores y usuarios en particular.

43. Garantizar el eficaz funcionamiento y la máxima transparencia del Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios, a través de auditorías a las organizaciones de consumidores y usuarios inscritos en el mismo.

44. Análisis y redefinición del papel de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor contemplado en la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, para que puedan ir asumiendo más competencias en materia de inspección y control del mercado.

45. Avance en el reconocimiento del papel de las organizaciones de

consumidores y usuarios como agentes económicos y sociales. Debe reconocerse el desarrollo alcanzado por el movimiento consumerista organizado en la Comunidad de Madrid y también asumir el papel que deben jugar las organizaciones madrileñas de consumidores y usuarios como agentes con capacidad de intervención en el mercado.

46. Impulso de una Dirección General de Consumo ágil y eficiente, que garantice la protección de los consumidores y usuarios, que realice inspecciones a empresas y comercios, sin demorar la tramitación de los expedientes sancionadores y su resolución.

47. Aprobación de una norma o reforma de la Ley 11/1998 para regular expresamente la reparación del daño causado al consumidor y el procedimiento para ser compensado e indemnizado y, en su caso, que acuerde la devolución de las cantidades indebidamente abonadas.

48. Garantía de la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en los Consejos de Administración de las Empresas y Agencias Públicas Madrileñas.

49. Mayor control y contundencia en la respuesta frente a prácticas publicitarias que atentan contra los derechos de los consumidores y la dignidad de las mujeres. Se hace preciso reforzar el control y la sanción sobre la actividad publicitaria ilegal, especialmente aquella que presenta a las mujeres de forma vejatoria y discriminatoria, bien utilizando particular y directamente sus cuerpos o partes del mismo, como meros objetos desvinculados del producto que se pretende promocionar, o a través del uso de la imagen de las mujeres asociada

a comportamientos estereotipados que atentan contra la igualdad de género y fomentan el sexismo desde edades muy tempranas.

1.5. Deuda

La deuda de la Comunidad de Madrid se ha multiplicado por tres en los últimos diez años. Ha pasado de 11.380 millones de euros en 2008 a los 33.072 millones que reconoce el Banco de España en 2018. Cada nuevo madrileño debe hoy al nacer 5.050 euros. Este proceso acelerado ha sido independiente de la situación económica general, igual en bonanza que en crisis.

Por esta razón, Podemos promovió y presidió la Comisión de Estudio del Endeudamiento de la Asamblea de Madrid, que, a lo largo de tres años y medio, ha estudiado el Campus de la Justicia, el Canal de Isabel II, los hospitales de concesión privada, la autopista M-45, el Metro Ligerio Oeste y la financiación de los municipios del Plan PRISMA. En sus conclusiones indica que no hay informes técnicos que justifiquen los proyectos, que los servicios públicos no mejoran a pesar del gasto y el enorme sobrecoste, que el sistema de contratación no ha sido transparente y, por último, ponen el foco en la hipoteca social que estos Gobiernos han dejado.

El buen hacer de algunos Ayuntamientos en materia de deuda no puede esconder que la deuda se ha convertido en uno de los grandes agujeros de las nefastas políticas del Partido Popular en nuestra región. Las Administraciones Públicas deben realizar una gestión competente del endeudamiento, valorando los riesgos, los costes y los potenciales beneficios para la ciudadanía. Desde luego, lo que

no se puede repetir es el endeudamiento insostenible e irracional acompañado de inexplicables recortes masivos de los servicios públicos y el deterioro de las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Governaremos para que los madrileños y madrileñas no tengan que preguntarse de nuevo dónde ha ido a parar el dinero:

50. Proponemos la creación de una Dirección General de Auditoría de la Deuda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, con el personal y los medios necesarios.

51. Abrir un proceso permanente y participativo para la evaluación y auditoría de la deuda en la Comunidad de Madrid. A partir de las conclusiones extraídas, se impulsará una reestructuración de la deuda (incremento de los plazos de vencimiento, procesos de refinanciación de la deuda, etc.) y se estudiará la posibilidad de realizar una quita de esta en función de los resultados e ilegalidades que se aprecien en la realización de la auditoría. Estarán integrados en el proceso tanto la Administración de la Comunidad de Madrid como un equipo de expertos, que estudiarán los procedimientos de licitación y pago de los grandes contratos públicos que han generado deudas en la comunidad, prestando especial atención a los sobrepagos sobre el inicialmente pactado. Este estudio incluirá análisis de impacto financiero, económico, social, de género y medioambiental.

52. Promovemos la relación con las entidades sociales que llevan tiempo trabajando en la realización de una auditoría ciudadana de la deuda.

1.6 Cambio de modelo productivo

El modelo productivo de una economía es determinante para su sostenibilidad a medio plazo y para el bienestar de las personas que la integran.

Dejar la economía madrileña al libre albedrío de los mercados junto a una gestión clientelar de la derecha ha llevado tanto a una especialización productiva basada en el turismo y el ladrillo como al desmantelamiento de actividades industriales y agrarias, fundamentales para un modelo productivo con potencial de generar valor añadido, sostenible en términos medioambientales, integrador para toda la sociedad y capaz de generar empleo de calidad.

Necesitamos una política económica activa y rigurosa para revertir la gestión de los sucesivos Gobiernos de la derecha, que solo han conseguido el desmembramiento del tejido económico y el aumento de desigualdades sociales y territoriales. Necesitamos construir un nuevo modelo productivo que prime la generación de conocimiento y potencie actividades de elevado valor añadido, a la vez que fomente la economía local y nuevas formas de organización económicas y sociales.

Para ello, nuestra propuesta gira en torno a cinco ejes. En primer lugar, potenciaremos las actividades en materia de I+D+i. Apoyaremos el sector primario y volveremos a potenciar la industria madrileña, que necesita una profunda renovación y, fundamentalmente, una atención que el sector público no le ha dado en los últimos años. Ambos sectores han perdido desde 2008 un 60 % y un 25 % del

empleo, respectivamente. Por otro lado, fomentaremos un turismo ético y sostenible que sea respetuoso con las madrileñas y los madrileños. Por último, es necesario crear y respaldar iniciativas de economía social y solidaria.

1.6.1 Sector servicios

53. Acabar con la liberalización de los horarios comerciales.

54. Apostar por un sector servicios generador de alto valor añadido y empleo de calidad, aportando planes de estímulo, herramientas de financiación y asesoramiento que dinamicen su actividad.

55. Crear la Agencia de Turismo de la Comunidad de Madrid. Para fomentar el turismo en la Comunidad de Madrid de forma integral, crearemos una agencia de turismo que facilite la colaboración entre Ayuntamientos. Se planificará y ordenará la actividad turística de forma territorial, poniendo especial interés en las zonas rurales, contando con la participación de todos los sectores implicados, garantizando la calidad y la sostenibilidad del desarrollo turístico.

56. Introducción de criterios de sostenibilidad en la legislación relativa al turismo en la Comunidad de Madrid. Lucha contra la gentrificación de barrios y municipios.

En el marco de nuestras competencias legislativas, limitar la oferta de pisos privados utilizados como pisos turísticos en la Comunidad de Madrid. Consideramos que las viviendas particulares deben, en su mayoría, destinarse a ese fin, y que los barrios y municipios no deben encarecerse para los vecinos por este motivo. Se propondrán

medidas para facilitar ofertas en albergues, hostales y hoteles de la Comunidad de Madrid en coordinación con la Agencia de Turismo de la Comunidad de Madrid.

57. Asesoramiento y apoyo a profesionales del sector turístico.

Desde la Agencia de Turismo de la Comunidad de Madrid se facilitará la asesoría que los profesionales del sector necesiten (legales, fiscales, ayudas económicas...), así como apoyo para iniciativas que mejoren el turismo ético y sostenible en la región.

58. Fomento de la formación especializada en los distintos ámbitos laborales del sector servicios que afecten al turismo.

1.6.2 Industria

59. Plan de Acción por la Industria. Este plan autonómico de desarrollo industrial irá encaminado a reinvertir la desindustrialización acaecida en la región en las últimas décadas, con el desarrollo de una política industrial real y coordinada para potenciar y desarrollar las actividades de alto valor añadido (elevado contenido tecnológico y de conocimiento) y generar empleo de calidad, aprovechando las ventajas competitivas del tejido económico madrileño y atendiendo, a su vez, a criterios de sostenibilidad medioambiental, social y cohesión territorial.

60. Agencia de Industria de la Comunidad de Madrid. Creación de una Agencia de Industria para desarrollar y coordinar la política industrial a través de planes sectoriales estratégicos, programas específicos de inversión pública y mixta, renovación de infraestructura

industrial, búsqueda de financiación, apoyo a pymes y planes de formación. La Agencia de Industria trabajará en coordinación con la Agencia de Energía para promover un nuevo modelo productivo eficiente y coherente con una transición ecológica justa.

61. Apoyo financiero para el desarrollo del plan industrial bajo la forma de líneas de financiación y concesión de garantías y avales a proyectos estratégicos e iniciativas industriales, atendiendo a criterios sociales, medioambientales (fomentando las industrias verdes) y de reinversión. Seguimiento y evaluación del cumplimiento de criterios y objetivos fijados.

62. Fomentar la colaboración empresarial intra e intersectorial para desarrollar núcleos industriales que generen competitividad y posibiliten la optimización de recursos productivos, la generación de economías de escalas, compartir capacidades y redes de conocimiento.

63. Elaboración de planes autonómicos de estímulo de la economía circular en el seno de la industria madrileña, conformando una economía basada en el aprovechamiento de los recursos, sostenible y generadora de ventajas competitivas en esta área.

64. Promover la digitalización y la Industria 4.0 del tejido económico madrileño de manera conjunta y participativa con los actores y agentes sociales para favorecer la competitividad y asegurar la inclusión de todos los implicados en el proceso.

65. Impulsaremos la creación de un Instituto Madrileño de Industria que fomente el desarrollo industrial mediante la participación de la

Comunidad de Madrid en el accionariado de la industria madrileña, con el objetivo de crear una industria pública en la Comunidad de Madrid.

1.6.3 *Agricultura y ganadería*

66. Poner en marcha un plan de apoyo al sector primario, apostando por prácticas de gestión sostenibles como la ganadería extensiva, la agricultura y ganadería ecológicas, la silvicultura y el aprovechamiento y los usos forestales locales, compatibles con la conservación natural, como es la explotación resinera o micológica.

67. Promover el comercio y el consumo local de los productos de la región, generando etiquetas, marcas y certificados de calidad para los productos de la Comunidad de Madrid, así como mercados agrarios que favorezcan el comercio de proximidad.

68. Poner en marcha un plan de formación e información en técnicas de agricultura ecológica y un programa de ayudas e incentivos para la transformación de las explotaciones, especialmente en los espacios protegidos y sus inmediaciones.

69. Promover la puesta en producción de terrenos fértiles actualmente abandonados, previa garantía de las necesidades hídricas.

70. Frenar el proceso de pérdida de suelos e impulsar su recuperación de materia orgánica.

71. Propuesta de creación de comercializadoras públicas que, en combinación con la banca pública, puedan conformar una

herramienta útil para incentivar una transformación en el modelo de producción primaria. La facilidad de crédito y la seguridad de compra a precios justos por parte de la comercializadora –siempre que los productos cumplan una serie de criterios de sostenibilidad– generaría un desarrollo del sector donde primase el beneficio social.

72. Desarrollo de instrumentos de apoyo financiero a pequeños productores locales de ganadería y agricultura ecológica.

73. Creación un Programa de Impulso de Producción Agroecológica en núcleos urbanos, dotado de espacios, infraestructuras de riego y asesoramiento que posibiliten el desarrollo del sector en la ciudad.

74. Colaboración activa en la construcción de redes que permitan conectar a los grupos cooperativos de consumo con los productores locales.

75. Disminución del uso de herbicidas en la comunidad a partir del fomento institucional de las técnicas de manejo de bajo impacto, tales como el mínimo laboreo del suelo y la rotación de cultivos.

76. Creación de un plan de reconversión de la actividad agrícola en espacios naturales protegidos mediante la implementación de incentivos económicos para la puesta en marcha de prácticas ecológicas en estos espacios.

77. Desarrollo de programas que favorezcan la inserción laboral de la mujer en el sector agrícola.

1.6.4 Innovación I+D+i

78. Aumentar el número de personal dedicado a I+D e innovación, y en particular de los investigadores e investigadoras, tanto en las empresas como en las Administraciones Públicas y en la enseñanza superior.

79. Rejuvenecer las plantillas del personal investigador y recuperar el talento que ha tenido que emigrar.

80. Fomentar que las empresas aporten más recursos a la I+D, la innovación y la transferencia, y que las entidades de I+D e innovación que reciben fondos de la Comunidad de Madrid cumplan con unos objetivos previamente fijados.

81. Fijar a nivel autonómico los indicadores aceptados internacionalmente para medir la transferencia de conocimiento de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) y proporcionar de este modo a las empresas y otros organismos, de forma proactiva y eficiente, información, asesoramiento y gestión en el ámbito de la investigación y la transferencia de conocimiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

82. Impulsar la innovación social para encontrar nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales, que no están adecuadamente cubiertas por el mercado o el sector público, o producir los cambios de comportamiento necesarios para resolver los grandes retos de la sociedad, capacitando a la ciudadanía y generando nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración.

83. Incorporar planes de innovación social en las políticas de

innovación de la Comunidad de Madrid. articulando una línea de apoyo para iniciativas relacionadas con el nacimiento de plataformas tecnológicas de innovación social orientadas a resolver retos sociales, especialmente los de empleo.

84. Generar alianzas estratégicas para, mediante gobernanza público-social-cooperativa, acometer nuevos proyectos de empleo.

1.6.5 Economía social y solidaria

85. Constituir la Mesa de Diálogo como órgano colegiado de participación, debate, análisis y consulta de la Administración regional con la economía social y solidaria, impulsando así su representatividad institucional.

86. Elaborar la Ley del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, que sitúe en un nuevo escenario al tejido social extenso, plural y activo de nuestra comunidad, regulando un marco jurídico general para el conjunto de entidades de economía social y solidaria.

87. Promover un nuevo marco de financiación que garantice la estabilidad y sostenibilidad de las entidades de economía social y solidaria hacia un modelo de concierto social en la Comunidad de Madrid.

88. Elaborar campañas de sensibilización y divulgación de los principios y valores de la economía social y solidaria, fomentando así la concienciación sobre la necesidad de transformar nuestro modelo socioeconómico y dotando a la ciudadanía de herramientas de análisis crítico que promuevan cambios en las pautas de comportamiento.

89. Cesión de espacios e infraestructuras que ayuden a visibilizar y desarrollar el tejido asociativo en nuestra comunidad.

90. Fomento y apoyo al emprendimiento social, incluyendo, además, una partida presupuestaria que facilite la creación de nuevas empresas de economía social a través de un asesoramiento y asistencia técnica iniciales.

91. Asesoramiento y elaboración de planes de viabilidad sobre la transformación de sociedades civiles privadas a cooperativas o sociedades laborales.

92. Creación de programas formación que permitan impulsar la innovación y profesionalización en la gestión de empresas de economía social y solidaria.

93. Colaboración activa en el fortalecimiento de las organizaciones representativas de economía social y solidaria.

94. Creación de una auditoría social que favorezca la transparencia y permita un seguimiento y evaluación de las propuestas implementadas para impulsar el desarrollo de la economía social y solidaria en la comunidad.



